

**DEFINICIONES**

**Defunción Materna:** se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo independientemente de la duración y el sitio del embarazo debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales

**Defunciones obstétricas Directas:** son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado gravídico (embarazo, trabajo de parto, y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamientos incorrectos, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas

**Defunciones obstétricas Indirectas:** son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debida a causa obstétrica directa pero si agravadas por los efectos fisiológicos propios del embarazo.

**Razón de Muerte Materna (RMM):** es el número de muertes maternas (dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo) dividido para el número de nacidos vivos estimados para el año y multiplicado por 100.000

**El siguiente análisis se realiza con las Muertes Maternas que ocurrieron hasta los 42 días de puerperio, las mismas que son tomadas en cuenta para el cálculo del indicador de la RMM al finalizar el año**

**RESUMEN**

1.-Hasta la Semana Epidemiológica (SE) 3 se notifican 4 Muerte Materna (MM); las cuales corresponde a una MM hasta los 42 días de puerperio y que son utilizadas para obtener el Indicador de RMM al finalizar cada año, y 1 MM tardía, que corresponde a las ocurridas posterior a los 42 días postparto.

2.-Comparando las MM con el año 2024, para el año 2025 SE 3 se tiene 4 MM menos, correspondientes a MM dentro de los 42 días post parto.

3.-La provincia que notifica MM en la SE 3 es: Santo Domingo de los Tsáchilas 1 MM.

4.-Las causas básicas presentadas en la SE 3 son: 1MM por Trastornos Hipertensivos (Grupo 2), 1 MM por Infecciones relacionadas con el embarazo, parto y puerperio (Grupo 4), 1 MM por otras causas obstétricas (Grupo 5) y 1 MM por causa desconocida (Grupo 8).

**Tabla 1 Situación de la RMM y el número de MM años 2017 al 2025 SE 3**

Años	MM SE 3	MMT SE 3	Total MM	Total MMT	RMM
2017	5	2	143	68	46,2
2018	5	8	137	84	45,3
2019	10	7	123	105	41,7
2020	5	3	180	31	62,7
2021	10	4	144	46	51,6
2022	5	2	112	43	41,2
2023	9	6	95	22	35,6
2024	8	0	86	7	0,0
2025	4	0	4	0	0,0

Las proyecciones de nacimientos utilizada para el cálculo del indicador RMM corresponden a las proyecciones del Censo de Población 2022 y se realiza la corrección histórica de la razón de muerte materna para Ecuador desde 2002 al 2023.

Nota: Datos definitivos de las MM de los años 2017 al 2023, año 2020 y 2024 en proceso de cie..

**Mapa N° 1 Muertes Maternas por provincia de fallecimiento SE 3**

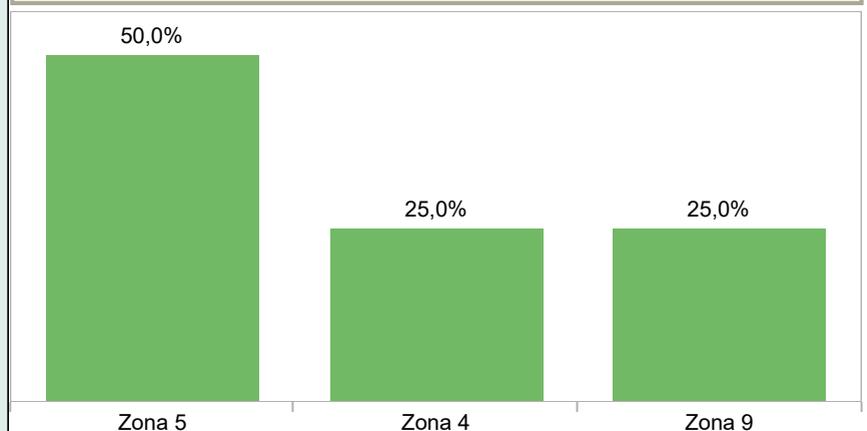


**Tabla 2 MM por zona y provincia de fallecimiento, SE 2**

Zona Fallecimiento	Provincia de fallecimiento	Cantón fallecimiento	SE 1 a 2	SE 3	Total
Zona 4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo		1	1
Zona 5	Guayas	Salitre	1		1
	Los Ríos	Quevedo	1		1
Zona 9	Pichincha	Quito	1		1
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

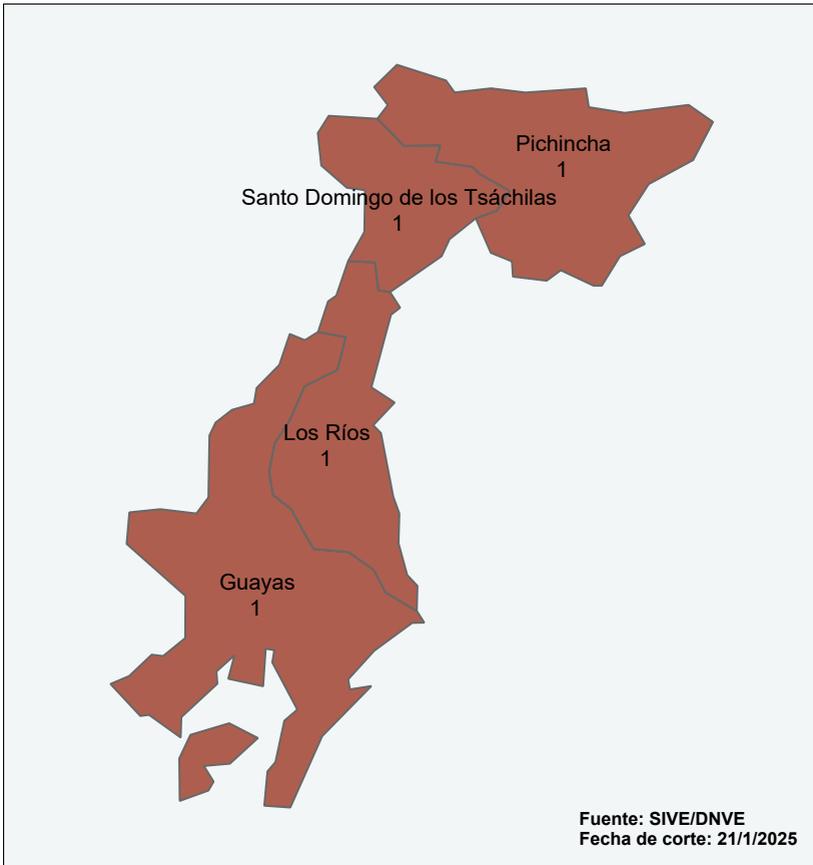
En la SE 3 se registran 4 MM en las provincias de: Guayas 1 MM, en la provincia de Los Ríos 1 MM, 1 MM en la provincia de Pichincha y 1 MM en la provincia de Santo Domingo.

**Gráfico N° 1 Porcentaje de MM por zona de fallecimiento SE 3**



Para la SE 3 la Zona 5 cuenta con el 50% de muertes maternas, la zona 4 y zona 9 reportan el 33.3% de los casos de MM.

**Mapa N° 2 Muertes Maternas por provincia de residencia SE 3**



**Tabla 3 MM por zona, provincia y cantón de residencia SE 3**

Zona Residencia	Provincia residencia	Cantón residencia	SE 1 a 2	SE 3	Total
Zona 4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo de los Tsachilas		1	1
Zona 5	Guayas	Salitre	1		1
	Los Ríos	Quevedo	1		1
Zona 9	Pichincha	Quito	1		1
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

En la SE 3 se notifica 1 MM, que fallece en la misma provincias de su residencia.

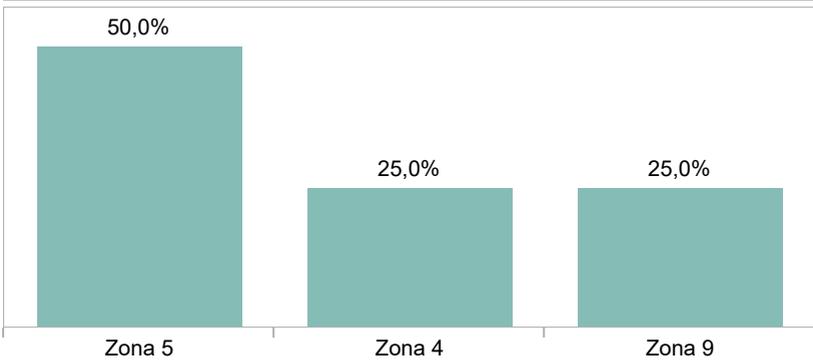
**Tabla N° 4 Concordancia entre provincia de fallecimiento de las MM y provincia de residencia SE 3**

Provincia de fallecimiento	Guayas	Los Ríos	Pichincha	Santo Domingo de los Tsáchilas	Casos de MM
Guayas	1				1
Los Ríos		1			1
Pichincha			1		1
Santo Domingo de los Tsáchilas				1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

**NOTA**

Los casilleros diagonales corresponden al número de MM en los que la provincia de ocurrencia coincide con la provincia de fallecimiento. Los casilleros por fuera corresponden al número de MM donde la muerte ocurrió en una provincia diferente a la provincia de residencia

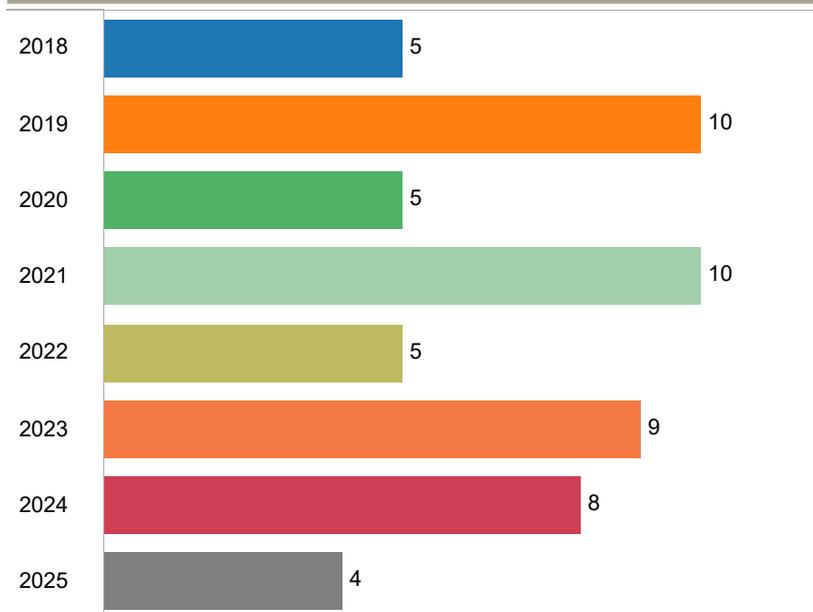
**Gráfico N° 2 Porcentaje de MM por zona de residencia SE 3**



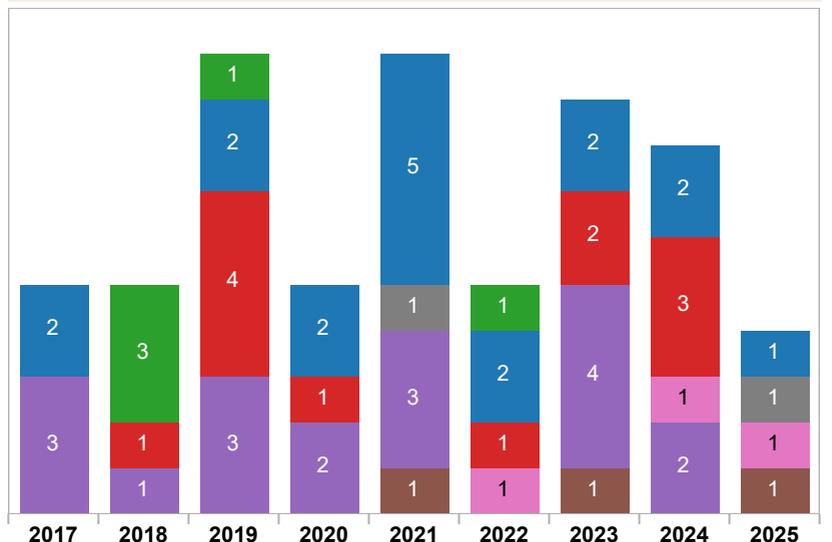
La mortalidad materna no siempre se produce en el mismo lugar (provincia) en donde reside la madre, información que se representa en la tabla 4: lugar de residencia y de fallecimiento de cada caso de MM. En la SE 3; los 4 casos de MM pertenecen al mismo lugar de residencia y de fallecimiento.

En la SE 3, la zona 5 por el lugar de residencia presenta el 50% de MM y las zonas 4 y zona 9 reporta el 25% de MM.

**Gráfico N° 3 Comparación de MM por años 2018 al 2023 SE 3**



**Gráfico N° 4 Comparación de Causas Básicas por grupo y año SE 3**



**Grupos de CB**

- Grupo 1 Embarazo que termina en aborto
- Grupo 2 Trastornos Hipertensivos
- Grupo 3 Hemorragia Obstétrica
- Grupo 4 Infecciones relacionadas con el ..
- Grupo 5 Otras complicaciones obstétricas
- Grupo 6 Indirecta / No Obstétrica
- Grupo 7 Indirecta / No Obstétrica
- Grupo 8 Desconocido / Indeterminado

El gráfico hace relación a las MM ocurridas en los años anteriores con el año 2025, comparado a la SE 3, tomando en cuenta que los datos de los años 2018 al 2023 son datos finales con búsqueda activa, los datos del año 2024 son datos en revisión y en proceso de búsqueda activa, y los datos del año 2025 son notificaciones sistemáticas.